

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Mártes 16 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 235

Se publica todos los días laborables.



DOÑA MARÍA LUISA BARCELÓ LLACH

HA FALLECIDO

E. F. D.

Su esposo D. Pedro Garau Martínez, hijo, padre, hermanos, hermana política, tios, sobrino y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de la misma se celebrará en la iglesia de la Vileta el miércoles 17 de los corrientes á las diez y media de la mañana.

No se invita particularmente.

SOBRE LO MISMO

Razones de índole civil, política y (¡quién lo creería!) hasta financiera, se oponen á que el Gobierno aconseje á la señora que ocupa el trono un acto de generoso desprendimiento.

Ya ayer procuramos disipar los mismos escrúpulos de legalidad que imponen á los consejeros de la corona esa abstención fundada en un respeto supersticioso á las leyes civiles. No; nada hay en la legislación civil que impida el que una madre, administradora, legal de los bienes de su hijo, emplee las rentas en aquello que estime más conveniente. Si así fuese, la regente no podría, sin infringir las leyes, hacer ninguna de las limosnas de que nos dan cuenta á cada momento los diarios dinásticos. Es así que esas larguezas son lícitas, pues también lo sería aquella que se realizara en provecho del Erario público. Los ministros responsables pueden, por tanto, sin el más mínimo *resquemor*, que diría la señora Pardo Bazán, aconsejar á la regente un rasgo de munificencia.

Pero Romero Robledo, que es ladino, no siguió ayer las huellas del extraviado jurisperito que colabora, á nombre del Gobierno, en «La Correspondencia de España.» Para contestar á la pregunta formulada acerca del particular por el Sr. Muro, dejó á un lado el Código Civil y se remontó á consideraciones políticas y financieras de alta trascendencia. Fuerza nos es seguir, en la medida de lo posible, su vuelo de condor.

Al votarse en 1886 la lista civil, renunció la reina regente á la pensión que le fué señalada en concepto de viuda del difunto monarca D. Alfonso XII (q. s. g. h.) Entonces, cuando la situación económica no era tan precaria ni tanto apremiaba la necesidad. Ahora que esa situación es gravísima y ese apremio extrema, no puede reproducirse aquel rasgo. ¿Por qué? Porque las atenciones de la lista civil han sido votadas en Cortes de una vez para

siempre: porque representan la más alta expresión de nuestro poderío; porque vale más mantener la lista civil que no la guerra civil.

Ha de dispensarnos S. E. si no encontramos manera de atar estas moscas por el rabo. ¿No fué votada en Cortes la viudedad concedida á la regente en 1886? Pues, ¿cómo pudo renunciarla? ¿No representaba aquella viudedad una parte alícuota de la más alta expresión de nuestro poderío? Pues ¿cómo cupo consentir aquella renuncia? Cuanto á la frase que hace de la lista civil la garantía de la paz pública, tenémosla por temeraria y mal sonante en labios dinásticos. Y qué, ¿cree de buena fe el señor Romero que si la regente renunciara mañana á dos ó tres de los siete millones de pesetas que percibe en nombre de su hijo, se levantarían en masa las provincias vascas, reaparecería el Tigre del Maestrazgo, se abriría de nuevo la sima de Igusquiza, y todo sería llanto, luto, desolación, trifulca y discordia en la haz de la Península?

Cierto que el Sr. Romero es en eso consecuente. Alguna consecuencia había de tener el Sr. Romero. Si le falta la firmeza en las ideas, pone en cambio la de la cortesanía. En 1886 se opuso al rasgo de desprendimiento de la regente: en 1892 se opondría á otro semejante si se produjere. Eso no nos extraña: el Sr. Romero es muy adicto á los Borbones desde que los Borbones ocupan el trono. Otra cosa fuera si cayesen. Ya nos figuramos al exjefe del exreformismo corriendo por esas calles con su brocha y su escalera y llenando las paredes de rótulos espúreos. En lo cual no haría sino seguir siendo consecuente á su modo.

Pero una cosa es la consecuencia y otra la lógica. Si el Sr. Romero aplaude hoy el acto de desprendimiento realizado por la regente en 1886 ¿cómo se opone á que ese acto plausible se reproduzca? Si el Sr. Romero encuentra vitando el que hoy se realice un acto de munificencia régia ¿cómo aplaude el ejecutado por la regente en 1886? ¿En qué queda-

mos? ¿Es bueno o malo renunciar á los beneficios de la lista civil? ¿Y cómo diantres puede ser reputado censurable en 1892, cuando el déficit nos agobia y el país y el tesoro están en plena ruina, lo que se tiene por plausible realizado en 1886, cuando la situación económica era infinitamente más lisonjera?

Pero aquí viene el argumento Aquiles del señor Romero, digno discípulo en sofística del presidente del Consejo. Al Tesoro *no le conviene* esa renuncia. No le conviene, porque ¿que dirían los lores? ¿Que sería de nuestro crédito? Lo menos nos crearían en el extranjero llegados á la situación angustiosísima de Portugal. De suerte, que es por el bien de la Hacienda por lo que el Gobierno no juzga prudente ni oportuno aconsejar el que se economicen algunos millones á la Hacienda.

Reconozcamos la fuerza del razonamiento, pero saquemos la consecuencia. De él se deduce que el Gobierno debe apresurarse á modificar á todo trance el artículo 57 de la Constitución, á fin de que en ningún caso sea obstáculo para que aumentemos la dotación del rey y de su familia. Porque, es claro: apenas nuestra solvencia parezca dudosa y nuestro crédito ande en lenguas, ¿tenemos que hacer otra cosa para restablecerlo sino añadir otro par de milloncejos á la lista civil? Las naciones extranjeras formarán una alta idea de nuestros recursos viéndonos emplear así nuestro dinero. Creerán que nos sobra. Y de esta suerte lo que, así á primera vista, parece grave quebranto, se convertirá para todos en cuantioso beneficio.

¿Hay que decir que todos los diputados monárquicos increparon al Sr. Muro y jalearon al ministro de Ultramar, convirtiendo en un herradero al templo de la representación nacional? No es necesario. Se supone. Ellos creen demostrar así su monarquismo. Esa defensa de la lista civil es á sus ojos la más noble expresión de amor á la dinastía. Cada uno siente como puede. No hay que pedir peras al olmo. Únicamente de sus manifestaciones de ayer debe deducirse que los monárquicos españoles habrían recibido con grandes muestras de desagradado un acto de regio desprendimiento.

Fuera de esta elevada manifestación de fervor dinástico-financiero, el debate de ayer ha procurado al Gobierno la ocasión de cumplir con un deber, interponiéndose, como cuerpo opaco, entre la Hacienda del país y las larguezas del trono. ¡Triste, pero heroica misión! De un lado hay que estorbar que el tesoro público experimente alivio. De otro hay que decir á la generosidad régia «de aquí no pasarás.» Hombres capaces de realizar tal sacrificio merecen recompensa. Y la obtendrán sin duda alguna.

A. C.

Cuerpos Colegisladores

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 1892.

Abierta la sesión á las tres, bajo la presidencia del Sr. Danvila, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. NIETO Y LAGUNA pidió algunos documentos al ministro de Gracia y Justicia.

El general LOPEZ DOMINGUEZ presentó una proposición sobre clases pasivas.

El Sr. ARANDA pidió al ministro de Marina algunas notas sobre gastos hechos en su departamento.

Incidente parlamentario

El señor MURO preguntó al Gobierno si en las circunstancias tan críticas en que se halla el país, cuando el Gobierno ha presentado unos presupuestos con poco más de un millón de déficit, podría esperarse, tanto para aliviar aquella situación del país, cuanto para cubrir el pequeño déficit de los presupuestos, que en ciertas regiones se llevase á cabo un acto de desprendimiento, renunciando á una parte de la lista civil.

El presidente interrumpe al orador.

El Sr. MURO: Señor presidente, no hago más que repetir lo que en la otra Cámara ha dicho un senador monárquico. Además; al interpelar al señor duque de la Roca al Gobierno en el Senado, en el mismo sentido que yo lo hago ahora, contestó el señor ministro de Hacienda que aquella pregunta sólo podía contestarse en el Congreso, que es donde se han presentado los presupuestos.

Por esta razón y en el lugar que ha indicado el Gobierno, yo pregunto si puede esperarse algo de ciertas regiones.

El ministro de ULTRAMAR: Contestó que le parecía ocioso entrar en este debate, puesto que nada debía esperarse del lado de la lista civil.

Se lamentó de que el duque de la Roca hubiera realizado el acto de ayer.

El señor MURO: Rectificó, manifestando que ya sabía el país lo que deseaba, esto es, que nada debía esperarse del lado de la lista civil.

En este momento la mayoría interrumpe al orador con gritos y frases de mal gusto. La minoría liberal se une á esta escandalosa manifestación. El señor Nido da grandes voces, se agita como un epiléptico, y descarga puñetazos sobre el pupitre. El señor Martínez Pardo, secretario del Sr. Isasa, cuando éste era ministro de Fomento, también quiere hacer méritos y grita como un energúmeno. En una palabra, los monárquicos convirtieron la Cámara en un lavadero.

Restablecido el orden, rectificó el ministro de ULTRAMAR, declarando nuevamente que nada debía esperarse de la lista civil, pero que si en ciertas regiones se tratara de imitar la conducta del rey de Portugal, renunciando una parte de la lista civil, el Gobierno conservador no consentiría ese acto, se opondría á él resueltamente y sería preciso provocar una crisis para llevarlo á cabo.

Se dió por terminado el incidente.

Orden del día

Continuó la discusión del dictamen de la comisión sobre el proyecto de clases pasivas de Ultramar.

El señor ALFAU, de la comisión, contestó al discurso del Sr. Ochando, procurando rebatir los argumentos de éste.

Al retirarnos del Congreso comenzaba á usar de la palabra el Sr. Ruiz del Arbol.

Noticias políticas

Decididamente, el Gobierno tiene en proyecto algún manejo electoral que muy pronto se propone llevar á la práctica.

No hay más que leer lo que dice anoche «La Correspondencia»:

«La presentación de la cédula personal es un requisito indispensable en todos los actos de la vida civil y política. Por consiguiente, presentarla al emitir el voto es un acto obligatorio; y autorizar al elector para no presentarla sería autorizar una indiscutible violación de las leyes.»

«La Correspondencia»—ó más bien el funcionario público que le envió esas líneas—no se ha enterado.

«El derecho á votar, dice el art. 48 de la ley de 26 de Junio de 1890, se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.»

Sólo cuando se negase la personalidad de un elector, entra como uno de tantos medios justificativos la presentación de la cédula de vecindad.

Y esas negativas, falsamente formuladas, llevan consigo responsabilidad criminal.

Ya ve «La Correspondencia» como ha incurrido en un evidente error.

Nos participa un órgano del Gobierno que los presupuestos han sido «recibidos con aplauso» en París y Londres.

Se explica.

Son unos presupuestos que sólo «resultan» á cierta distancia.

Como las decoraciones de teatro.

El Sr. Casado preguntó ayer en la Cámara de los ancianos por la causa formada con motivo del choque de Quitavilleja.

El senador desea saber el estado de esa causa.

Está buena, gracias.

Y la empresa ferroviaria del Norte sigue también sin novedad en su importante salud.

Y los personajes políticos de la restauración, que son consejeros de esa y de otras análogas compañías, siguen también en perfecto estado de salud y cobrando tranquilamente.

Eso es todo.

En lo tocante á ferrocarriles.

El exgobernador fusionista Sr. Aguilera, amenazó ayer á los republicanos con los anarquistas.

Mucho miedo debe tener á los anarquistas el citado personaje.

Por eso sin duda se marchó el Sr. Aguilera del campo de la República á los prados de la monarquía.

CRONICA LOCAL

CONSUMATUS

Ya se ha dado completa satisfacción á la ultrajada Sociedad. Los anarquistas de blusa y hambre han sido ahorcados ¿cuándo lo serán los de levita? Porque, señor, esto es el cuento de nunca acabar. Se levantaron en un tiempo Padilla, Bravo y Maldonado, que debieron ser los Marats del siglo XVI y.... al palo con ellos, porque al grande, poderoso y católico rey no le debía gustar mucho que le enmendaran sus necesidades.

Galileo demostró que la tierra se movía, y aquellos enormes sabios de su época que no lo sentían, palpaban y oían, le obligaron á retractarse: y aquel ignorante debió así confesarlo porque de no, también hubiera ido al palo: y sin embargo la tierra se movía y se mueve.

Pero no nos cansaremos ni molestaremos á nuestros lectores citándoles los innumerables ejemplos de hombres que por haberse opuesto á las ideas y conceptos generales que se tenían en política, en religión, en economía y en otros ramos del saber humano, han pagado con la vida su atrevimiento.

Inútiles han sido, los ahorcamientos, las prisiones, los tormentos que se les han impuesto. Las ideas, las ilusiones, las utopías de aquellos mártires se han realizado y hoy ahorcaríamos, fusilaríamos y encerraríamos (y lo hacemos, pues no) en inmundos calabozos á los que intentaran perturbar ó alterar el estado actual de cosas que para ellos sería tal vez su sueño dorado.

¿Queremos decir con esto que no debía ahorcar-

se á los que en Jerez han levantado la bandera de la anarquía? Sí, lo queremos decir: no debían haberse ahorcado, y no porque nosotros tratemos de defender su procedimiento; de ningún modo, sino porque creemos que á los obcecados, á los desesperados por el hambre, la miseria y los sufrimientos, hay que perdonarles sus errores, extravíos ó excesos, cuando los que viven en la holganza y en las riquezas se olvidan de ellos.

Y conviene no asustarse hipócritamente, ni hacer aspavientos mugeriles, cuando á la Sociedad actual se le echen en cara los defectos de que adolece, las preocupaciones que sustenta, y sus infames egoísmos, que son la causa primordial de desigualdades que en su seno se albergan.

¿Qué moralidad, qué costumbres se quieren exigir á un infeliz obrero que sin medios de trabajo, no puede atender á la subsistencia de su familia, á la de su esposa, á la de sus hijos? Que tenga resignación, paciencia, que esta vida es un valle de lágrimas, que en la otra.... Bah! Esto son consuelos que han pasado de moda y hoy no precisan las clases menesterosas sermones, sino trigo.

¿Qué resignación va á tener, ni qué consuelo le vais á dar á la clase trabajadora cuando ve que todos sus afanes, sudores, trabajos y ahorros, sirven para sostener á una familia privilegiada (ignoramos la causa) que aumenta cada año nuestra deuda en diez, ó doce millones de pesetas, ¡oh! y que es imposible rebajar un céntimo de tan enorme salario, y cuya familia ni puede, ni quiere, ni sabe, si ha de cumplir la Constitución, hacer nada que compense esos sacrificios? ¡Y si no fuera más que esa familia! aun pudiera tolerarse. El rabo que trae es lo que cuesta desollar. Ejército, marina, clero, empleados, fausto, ostentación, lujo en un grado tan excesivo, es la consecuencia de una institución ridícula y tan contraria á la dignidad humana, que se hace materialmente imposible el intentar siquiera estrujar más á las clases trabajadoras y productoras, para seguir sosteniendo y alimentando á tanta gente inútil que en nuestra patria vive.

Comprendemos que tantos males no en un día pueden desaparecer; pero pueden remediarse y aliviarse en mucho. Proporcionése trabajo, mucho trabajo material, y se verá como el anarquismo desaparece, muere. El pobre teniendo trabajo gana su jornal: vive y se alimenta bien, y si es económico é inteligente llega á una posición desahogada, y sus ideas de envidia, odio y destrucción á lo que le rodea, se convierten en ideas generosas, compasivas, de cariño y de respeto en vez de sus semejantes. Por medio del trabajo, el hombre puede alcanzarlo todo, y puede prescindir de tanta institución benéfica que hoy, bajo el manto de caridad ostentosa y vana y ofensiva, ha venido á sustituir la miserable scpa que en un tiempo, por fortuna ya pasado, se repartía á las puertas de los conventos.

Inútil empeño, estéril labor querer resucitar tiempos que son cadáveres, cuando más allá del Océano tenemos un pueblo que en un siglo tan solo de trabajo, y dirigido por hombres resueltos y prácticos y trabajadores, ha sabido enseñar á esta vieja y caduca Europa, llena de eminencias y sabidurías, que en este mundo y á fines del siglo diez y nueve el que *non labora non manduca*, y que eso de querer caminar con los ojos en el cogote, es muy expuesto á tropezar y á romperse la crisma á cada instante.

Venga trabajo, pues, y mucho trabajo, que por mucho pan nunca hay mal año. Y vosotros, ilustres compatriotas que los destinos de esta dorada isla regís, cesad por un momento de ser dignos émulos de las lavanderas y fregatices y carreteros, y dedicad vuestros talentos, vuestras energías y vuestras actividades á proporcionarlo en abundancia tal, que las generaciones presentes y venideras puedan esculpir vuestros preclaros nombres en planchas de oro y plata, ó ver vuestros arrogantes bustos

erigidos en suntuosos monumentos del más fino mármol de Carrara.

Y si tú, clase ignorante, trabajadora y sosten de la nación, tanto si usas blusa como sombrero de copa alta, si mientras trabajas sabes aprovechar el tiempo en instruirte y en conocer á los hombres, verás cuán pronto caerá la venda de tus ojos, y sabrás distinguir de entre todos á los anarquistas, á los que llamándose partidarios del orden y sosten de las sacrosantas instituciones, nos empobrecen, nos conducen, tranquilos y satisfechos, á la bancarrota, á la miseria y al embrutecimiento moral en que vivimos.—X.

En el vapor correo de hoy ha llegado el nuevo Gobernador Civil de esta Provincia D. Pedro Miranda.

Por circunstancias que desconocemos no ha ido ningún conservador á recibirle.

Tal vez el Sr. Miranda no era aun esperado en el correo de esta mañana.

Ojalá sea esto un presagio de que el Sr. Miranda, como el Sr. Díaz, se dedicará con preferencia al estudio y fomento del bien general del país, dando de mano á las cuestiones de la política menuda, que solo produce espinas.

* * *

Sea como fuere damos hoy la bienvenida al nuevo Gobernador, á cuyo lado estaremos para coadyuvar á la realización de los proyectos que el señor Díaz dejó comenzados, y que al Sr. Miranda cabrá la satisfacción de terminar; deseando nosotros de todas veras que jamás los actos del nuevo Gobernador nos parezcan dignos de censura, examinados bajo el punto de vista político propio del partido á que pertenecemos.

Nuestro querido colega *La Fraternidad* de Manresa ha sido denunciado.

El patíbulo, el secuestro y la mordaza: he aquí las armas de gobierno del partido conservador.

En el despacho de la fábrica de cemento establecido en la calle del Sindicato verificóse el sábado un robo consistente en ochenta pesetas.

Para efectuar el robo descerrajaron á martillazos los ladrones las cerraduras de una caja de hierro. Se sigue la pista á los cacos; hasta la fecha no han sido habidos.

El vapor *Mallorca* ha sido vendido á una casa de Barcelona.

Por fin veremos desaparecer del muelle viejo el único vapor de ruedas que teníamos en Palma y que hace unos cuantos años había dejado de surcar los mares.

Por oncena vez ha ingresado en Capuchinos un pobre mendicante, que, desde larga fecha venía situándose en la cuesta de la plaza de Abastos, implorando la caridad pública; teniendo que obrar de esta manera la autoridad por las palabras obscenas y escándalos que venía promoviendo nuestro hombre insultando á los transeuntes y faltando abiertamente á los más bellos preceptos de la moral.

Estaría muy en su lugar nuestra primera autoridad el evitar que al salir de la cárcel el reincidente volviese á repetir sus hazañas, haciendo que ingrese en la casa de Misericordia.

Es la única medida para cortar de una vez las escenas inmorales de nuestro protagonista.

A las diez de la mañana de hoy ha llegado á nuestro puerto procedente de Barcelona el vapor-correo *Palma* con la correspondencia y 16 pasajeros.

Ha sido portador además de un buen número de cabezas de ganado para el abasto público.

Hemos recibido un ejemplar del interesante y precioso himno titulado *Al Triunfo de la República*, composición de nuestro querido amigo y correligionario D. Carlos Casero.

La prensa madrileña se ha ocupado con elogio de tan inspirada obra; recomendándola por nuestra parte á todos nuestros correligionarios que deseen adquirirla, para lo cual pueden dirigirse á las redacciones de «El País», «Las Dominicales» y «El Motín», ó á D.^a Gertrudis Casero calle de Lavapiés 28 y 30 Madrid; á los precios de 2'50 Ptas. partitura para banda; una peseta ejemplar para piano y canto y diez céntimos tamaño pequeño para canto solo.

El jueves próximo saldrá para Barcelona el vapor *Palma* llevándose de remolque el vapor *Mallorca*.

CORREO DE HOY

Madrid, 15.

Anoche comieron en casa del Sr. Cánovas los ministros de Guerra, Gobernación y Fomento. Después de la comida hablaron sobre ciertos conceptos que emitió el señor Romero Robledo en su discurso del sábado, conceptos que han molestado algo al ministro de la Guerra, el cual insiste en la necesidad de ampliarlos y aclararlos para evitar torcidas interpretaciones. El señor Cánovas ofreció que el señor Romero hará cuanto le digan y sea preciso; pero al mismo tiempo advirtió al ministro de la Guerra que no convenía mostrar tanta susceptibilidad en asuntos de esa índole, mucho más sabiendo que el señor Romero no ha tenido el propósito de molestar á ninguna clase del ejército. Total: que la cuestión se arreglará, pero queda latente el disgusto entre los ministros de la Guerra y Ultramar.

París 14.

Un japonés llamado Compeil acaba de inventar, según el «Daily News», un pequeño instrumento por medio del cual se puede lanzar una nube de polvo y cegar al enemigo á la distancia de cuatro metros. Los agredidos no recobran la vista hasta pasadas veinticuatro horas.

Los muchos periódicos que presentan al emperador de Alemania en estado grave, están equivocados. Su vida no corre peligro; pasa solamente en la actualidad por un ataque más fuerte que de ordinario del mal de oído que le suele acometer tres ó cuatro veces al año.

Después de pasar dos ó tres días padeciendo, rabiando y echando noramala á todo el mundo incluso los médicos, el abceso reventará y nuestro hombre podrá entregarse de nuevo fresco y sano ó todas sus fantasías místico-políticas-sociales. En resumen que de este mal no morirá tan pronto como estos días se está propalando.

Ayer se reunieron unos 600 anarquistas en una sala del barrio del Temple, para protestar contra la ejecución de los anarquistas españoles. Pronunciáronse numerosos discursos. Los oradores excitaron á los compañeros á continuar la lucha por la cual han muerto los hermanos de España asesinados por los causantes del hambre que sufre el pueblo. No ocurrió ningún incidente ni se tomó acuerdo alguno.

CREDITO BALEAR

Por disposición de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la general ordinaria que á los efectos del artículo 28 de los Estatutos, deberá tener lugar el día 6 del próximo Marzo á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representación, hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta. Palma 11 Febrero de 1892.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno—Antonio Marques.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Debiendo procederse á la corta de los cupones de vencimiento de 1.º de Abril próximo, correspondiente á los valores depositados en esta Sucursal, se advierte á los interesados, que deseen conservar dichos cupones unidos á sus títulos ó retirarlos en rama, que deberán solicitarlo por escrito antes del día 20 del corriente para los de la Deuda al 4 0/0 exterior y Billetes hipotecarios de Cuba y hasta el día 28 para los demás valores.

Transcurridos dichos plazos no se admitirán valores, que tengan unido el expresado cupón, ni en depósito, ni en garantía de operaciones.

Palma 8 de Febrero 1891.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 3—5

SUBASTA

El día 23 de los corrientes, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad don Miguel Ignacio Font, se venderán en pública subasta dos fincas situadas en el término de Calviá que son: una pieza de tierra campo de cabida de unas 27 áreas, con una casa de planta baja y altos en ella construida, denominada «Ca ne Cocó», y otra porción de tierra llamada «S' hort» en el paraje «Son Roig» de extensión de 451 áreas 10 centiáreas aproximadamente, con una casita rústica.

Las condiciones de la venta y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

LA CENTRAL FORENSE

Sociedad de socorros mútuos, domiciliada en el Molinar de Levante y punto llamado *Es Rollet*.

Recién fundada esta asociación y debiendo nombrar un Facultativo para el servicio de ella, admitirá en su domicilio y hasta el día 21 del corriente á las 12 de la mañana todas las proposiciones le hagan los señores que deseen obtener dicha plaza.

Molinar 14 Febrero 1892.—Por la sociedad—El Presidente, Cosme Bauzá.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 16, á las 3'5 m.

La recepción en Palacio ha sido brillantísima, habiendo asistido muchísima gente, predominando los militares y elegantes damas. El buffet ha sido espléndido.

Norte-América invitará oficialmente á los reyes de España y á los descendientes de Colon para inaugurar la exposición de Chicago.

El arreglo para el proyecto de clases pasivas de Ultramar consiste en respetar los hechos consumados, y que cobren por la península quienes han sido clasificados sin prestar servicios en Ultramar. La subcomisión de presupuestos ha acordado introducir en la presidencia del Consejo de Ministros el 19'15 por ciento de economías. El Sr. Cánovas asistirá á la subcomisión para arreglar las plantillas.

SECCION DE ANUNCIOS

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

COLMADO

“La Providencia”

DE

BENITO POMAR

Arenques del Lachs.
 Atun á la Betel.
 Petits pois en jamón.
 Idem » manteca.
 Biscochos plátanos.
 Queso de Fontbonillant.
 » » Pontsalud.
 » » Pommel.
 » » crème de Camembert.
 » Figaro.
 » Somard.
 » Champagne.
 Salsichón de fols grass, de faisán etc.
 Champiñons blancos.
 Coles de Bruselas.
 Salsichas trufadas.
 Congrio de Sevilla.
 Ostras, anchoas de todas clases.
 Plátanos.
 Sardinias Mariquitas especialidad
 Avellanas extra.
 Cafés; Moka, Caracolillo, Puerto Rico y Manila,
 puros.
 Garbanzos legítimos del Sauco extra.
 Pasas de Málaga.
 Azúcares de todas clases. Aceites de Pastorix,
 Binibás y Son Morey.
 Ginebra Schidam á 6 reales litro, legítima.
 Jabón duro desde 15 pesetas los 40 kilos.

NOTA.—La casa no incluye en la venta de sus arroces el peso de los envases.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
 Para Valencia jueves 4 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valenti.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesion del día de ayer el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial». Palma 6 de Febrero de 1892.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.—P. A. del A.—El Secretario interino, Juan Luis Gomila.

¡Abajo EL MONOPOLIO!
PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.
 Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.
 Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martinez y Planas

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Desde el día de hoy esta Sucursal admitirá los títulos del 4 por 100 amortizable de emisión de 1882, para su cange por los de la de 1892.

Como quiera que los títulos nuevos tienen una numeración distinta de los antiguos, se advierte la conveniencia de que los interesados los presenten antes del día 18 del corriente para que al verificarse la próxima amortización puedan tener los títulos cangeados.

Respecto de los títulos depositados en esta Sucursal la misma se encarga del cange y los interesados pueden presentar los resguardos antes de fin del mes actual, para conocer la numeración de los títulos que les hayan correspondido.

A partir del día 12 del presente mes no serán admitidos en depósito ni en garantía los títulos antiguos.

Palma 6 Febrero de 1892.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 5—5

Movimiento del puerto.

BUQUES ENTRADOS DIA 15.

De Rosas polacra goleta «Trinidad», cap. Don Gabriel Alemañy, 7 trip., ton. 128, con vino, matrícula Palma.

De Barcelona pailebot «Soberano», pat. Pedro Bisquerra, 5 trip., ton. 57, con efectos mat. Palma.

De Barcelona Pailebot «San José y su amada Esposa», pat. Vicente Cortés, 5 trip., ton. 55, efectos matrícula Almería.

De Mazarrón Balandra Nuestra Señora del «Consuelo» patron José Hernandez, 5 trip., ton. 77, con cereales, mat. Mazarrón.

De Valencia vapor «Unión» capitán D. Juan Bosch, 24 trip., ton. 401, con efectos y balija, pasaj. 3, mat. Palma.

De Barcelona goleta «Joven Luisa», pat. Juan Pujol, 6 trip., ton. 69, con efectos, mat. Palma.

De Marsella Bergantín goleta «Joven Temerario» pat. Buenaventura Vicens con trigo y otros, 7 trip., ton. 103, mat. Felanitx.

De Ibiza laúd «Virgen del Carmen», patron José Tur 4 trip., ton. 15 con sal mat. Ibiza.

DESPACHADOS

Para Mahon vapor «Nuevo Mahonés», cap. Don José Caldés, 18 trip., ton. 396, efectos y balija matrícula Mahon.